ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 261426 PARA LA ADQUISICION DE "UNIFORMES".--------------------------------------

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en la casa de las calles Carlos Antonio López y Blas Garay, siendo las 09:15 horas, se da inicio, **por segunda vez**, al acto de apertura de sobres de ofertas en el procedimiento de llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICION DE UNIFORMES", con la presencia de los señores: LUCIA SANABRIA QUIÑONEZ, Asistente de UOC, VICTOR MANUEL MELGAREJO, Miembro Certificado del Comité Evaluador y MARIA ANTONIA DAVALOS VEGA, Encargada de Presupuesto.--

Que al no contar nuevamente con los tres sobre-ofertas susceptibles de ser analizados técnica y económicamente, obedeciendo el mandato de la Resolución DNCP Nº 805/09, que en su artículo 1 *in fine* reza: "…***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03 haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación"***, por lo que procedemos a dar apertura al sobre susceptible de ser estudiado.-----------------

Presentó su oferta a este Llamado por Contratación Directa:

1. **NILSA SANABRIA "ALTA MODA"**, sin representante legal en este acto.-

A continuación se procede a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el sobre, por los funcionarios individualizados más arriba:

NILSA SANABRIA ALTA MODA. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.-
4. Constancia de SIPE.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **NILSA SANABRIA ALTA MODA**, cuyo monto asciende a **Gs. 25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES)** incluidos los impuestos.- -

Leída el acta se ratifican en sus términos los funcionarios de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas individualizados más arriba, firmando la presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto siendo las ocho y treinta horas.- -

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MARIA ANTONIA DAVALOS VEGA

LUCIA SANABRIA QUIÑONEZ

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.Ca.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008